LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06/2026.-

Pliego De Condiciones Particulares

y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. -

La presente licitación tiene por objeto la Adquisición de materiales para el tendido de cañería de red colectora cloacal en zona de Ruta Nº 12 y Camino del Medio, con las características que se detallan a continuación;

Ítem	Cant.	U	Descripción
1	804	Ml	Caños PVC CLOACAL 500, diámetro 500mm, long. 6mts, espesor 9,8mm, junta segura, liso bajo norma IRAM.

*Se anexan especificaciones técnicas. -

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA COPIA DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (FORMATO WORD o EXCEL PLANO - **"NO PDF"**).-

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL. -

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS ($ 121.139.752,00) y el costo del Pliego se fija en la suma de VEINTICINCO MIL PESOS ($ 25.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 17 de NOVIEMBRE de 2026 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA. -

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7º.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA. -

Los materiales objeto de la presente licitación deberán ser entregados dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el obrador municipal San José sito en calle Buenos Aires y San Luis, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro gasto adicional.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o mediante entregas parciales el importe correspondiente a la presente, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar el cumplimiento total o parcial de los materiales entregados. -

ARTÍCULO 11º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar al momento de la oferta;

- Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER),
- Certificado libre deuda municipal,
- Detalle de deuda consolidada de ARCA,
- Nota constituyendo domicilio electrónico,